

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 8 de Abril de 2015

CIRCULAR Nº 5

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.

Vista la Resolución General AFIP Nº 3757/2015 del 27/03/2015, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), en aplicativo SICOSS-versión 39 a partir del periodo devengado Marzo 2015.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión.

Atentamente.-